ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01/2019.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – ID 367.840

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2019, se procede a dar por concluida la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LPN N° 01/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – ID 367.840, a la que se llegaron a las siguientes conclusiones:***

La presente licitación cuenta con ***Resolución D.G.A.F. N° 1269 de fecha 09 de setiembre de 2019"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – ID 367.840***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Dra. Lucina Trinidad,** representante de la Dirección General del Hospital General Barrio Obrero.-
- **Lic. Oscar Noldin,** representante de la Dirección Administrativa Hospital General Barrio Obrero.-
- **Abg. Mirtha Ledesma**, representante de la Asesora Jurídica del Hospital General Barrio Obrero.-
- **Lic. Anicia Romero**, representante de la Asesora Jurídica de la DOC.-

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4209/2019 de fecha 04 de noviembre del 2019, por un importe total de G. 49.496.191 (guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento noventa y uno) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.-

Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, quedando el saldo supeditado a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05 de diciembre, 10:30 horas, observándose la recepción de 2 ofertas, la que se detallada continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**CEVIMA S.A.**	864.500.000.-
2	**SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES.**	800.000.000.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

Se han dejado las siguientes observaciones que serán respondidas más adelante:

El representante de la firma CEVIMA S.A. realizó las siguientes observaciones:
"1) Solicitar a la convocante, que este a su vez solicite a la Empresa SERVIPAR – Soluciones Integrales el desglose de su Planilla Nº 02 de pago al personal, ya que en la columna B (Costo Mínimo mensual por empleado) consigna montos inferiores establecidos en el Código Laboral en materia de salario mínimo legal vigente, siendo que los funcionarios son mensualeros y no jornaleros. 2) En la póliza de seguros Nº 1508018386 de la Empresa SERVIPAR – Soluciones Integrales, el domicilio de la convocante declarado no corresponde al consignado en el PBC y el portal de DNCP."

Estas observaciones y en razón que las mismas atañen a varias etapas de la evaluación de ofertas serán debidamente respondidas en este mismo documento una vez concluida la evaluación de especificaciones técnicas de los ítem ofertados, al final del mencionado Cuadro, el cual se halla en el numeral10.-

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, las ofertas presentadas de las empresas: **CEVIMA S.A. Y SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES,** cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	**CEVIMA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	**SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En este punto cabe aclarar, que en cuento a la Observación realizada por la Empresa CEVIMA S.A., en cuanto manifiesta que *"En la póliza de seguros Nº 1508018386 de la Empresa SERVIPAR – Soluciones Integrales, el domicilio de la convocante declarado no corresponde al consignado en el PBC y el portal de DNCP."* **Se hace mención que analizada la mencionada Póliza perteneciente a la Firma Servipar Soluciones Integrales la misma pese a contener un error en el domicilio de esta convocante tal como lo establece el PBC y la página Web, la misma ha identificado correctamente al tomador del Seguro quien el "MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, CON RUC Nº 80000905-3" quien es la persona jurídica legalmente reconocida y en este caso la asegurada, y de este modo considerado por las normas que rigen a las licitaciones públicas lo considera "como un error formal dentro de un documento sustancial", dicho error no inválida legalmente el documento en cuanto a su exigibilidad legal ante la Aseguradora en caso de ser necesario, por lo que consideramos que dicho documento CUMPLE con lo solicitado.-**

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de **CEVIMA S.A. Y SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (Anexos).

	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	**CEVIMA S.A.**	80030180-3				
	CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA		C.I	2.014.455	1299883	NO REGISTRAN DATOS
	JUAN IGNACIO GONZÁLEZ BEDOYA		C.I.	3.677.388	1299912	NO REGISTRAN DATOS
	ISMAEL CATELLA LLANO		C.I.	3.519.711	1299935	NO REGISTRAN DATOS
2	**SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES**	3402640-1				
	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ		C.I	3402640	1299943	NO REGISTRAN DATOS

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES:

ANEXO N° I

DOCUMENTOS	SERVIPAR – SOLUCIONES INTEGRALES	CEVIMA S.A.
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		**NO APLICA**
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		----------
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		----------
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		----------
4- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		----------
B) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		**APLICA**
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE
5- Certificado de cumplimiento tributario vigente		CUMPLE
C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		**APLICA**
1 Declaración Jurada del Listado de equipos y herramientas mediante el cual se garantiza el cumplimiento del contrato. El oferente deberá contar mínimamente con el listado de equipos y herramientas requeridos en las especificaciones técnicas detallando marca, procedencia y especificaciones técnicas de los equipos y herramientas. Los equipos podrán ser propios o arrendados. En caso de equipos y herramientas arrendadas deberá presentar Copia del Contrato de arrendamiento y Declaración Jurada del propietario en el cual manifiesta que los equipos, herramientas se encuentran en buen estado y disponibles para su uso exclusivo en todo el periodo de vigencia del contrato. 2 - Declaración Jurada del Listado de insumos a ser provistos para la prestación del servicio en base a los insumos solicitados en las especificaciones técnicas, indicando marca, procedencia y características principales. 3 –Declaración Jurada del Listado de 10 (diez) personales propuestos y 5 (cinco) personales de reemplazo para el cumplimiento de los objetivos de la licitación.		1)CUMPLE 2)PEDIMOS ACLARACIÒN 3) NO TRAJO PEDIR
D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de las Instrucciones a los Oferentes.		**APLICA**

HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS 2 - IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. 3 - Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC. 4 - Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal. 5 - El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de existencia comprobado a ser comprobado en el Punto Inicio de Actividades y deberá tener como Actividad Principal la limpieza general de edificios a ser comprobado en el punto actividad principal, ambos de la Constancia de Inscripción en el RUC emitida por la Secretaría de Estado de Tributación (SET) o modificaciones posteriores. 6- Fotocopia de Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas, de prestación de servicios de limpieza de edificios, de los últimos tres (3) años (2016 al 2018), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% del monto ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o comprobantes que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se deberá presentar con cada contrato y/o comprobante, el certificado o nota donde él o la contratante indica el cumplimiento de los mismos. 7 - Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.		1. CUMPLE 2. PEDIR 3. PEDIR 4. CUMPLE 5. CUMPLE 6. CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido. 1 - Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el servicio sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.		**PRESENTA, CUMPLE CON LA PRESENTACION EN DEBIDA FORMA**
1. FORMULARIO Nº 1:Declaracion Jurada cumplimiento laboral 2. FORMULARIO Nº 2:Planilla de Pago al Personal 3. FORMULARIO Nº 3: Formulario de Nómina del Personal Contratado 4. FORMULARIO Nº 4: Garantía de Mantenimiento de Oferta... 5. FORMULARIO Nº 5:Garantía de Cumplimiento de Contrato.. 6. FORMULARIO Nº 6: Garantía de Anticipo		**1. CUMPLE** **2. NO TRAJO PEDIR** **3. CUMPLE** **4. NO APLICA** **5. NO APLICA** **6. NO APLICA**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 30.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen en estado "ACTIVO" e "HISTÓRICO" conforme a la reglamentación vigente.